



# La Serena

LA SERENA, 30 SEP 2022

DECRETO N° 2383 /

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

El certificado N°202, de fecha 14 de septiembre de 2022, donde consta el acuerdo por mayoría del concejo, el que se obtuvo en la sesión ordinaria N° 1281, de la misma fecha; la aprobación -local apto- de la Dirección de Obras, de fecha 18 de agosto de 2022, respecto del establecimiento ubicado en calle Vicente Zorrilla N°850 local B, La Serena; el oficio N° 183, de fecha 16 de diciembre de 2021, de la Primera de Carabineros de La Serena a la Sección de Patentes Comerciales; el certificado N° 04-01567, de fecha 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Obras, otorgando visto bueno para aprobación en primera instancia a la solicitud de patente de alcoholes formulada por el Sr. Patricio Adrián Yaber Maturana; la respuesta emitida por la Junta de Vecinos La Serena Centro, de fecha 17 de enero de 2022; el ordinario N° 06-508, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Sección de Patentes Comerciales a la Comisaría de La Serena, requiriendo informe respecto a la solicitud de patente de alcoholes formulada por el Sr. Patricio Adrián Yaber Maturana; el ordinario N° 06-509, de fecha 14 de diciembre de 2021, de la Sección de Patentes Comerciales a la Dirección de Obras, solicitando informe en relación a la solicitud de patentes de alcoholes del Sr. Patricio Adrián Yaber Maturana, para su presentación en primera instancia al concejo; el certificado de recepción definitiva de obras de edificación N° 813, de fecha 11 de agosto de 2022, de la Dirección de Obras, correspondiente al local comercial ubicado en calle Vicente Zorrilla N°850, La Serena; la solicitud de patente de alcoholes giro restaurante, clasificada en la letra C) del artículo 3° de la ley N° 19.925, de fecha 10 de diciembre de 2021, presentada por el Sr. Patricio Adrián Yaber Maturana, acompañando otros antecedentes, todo lo cual forma parte del respectivo expediente administrativo: Certificado de Antecedentes del solicitante, de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación; Declaración Jurada del solicitante de fecha 26 de agosto de 2022, cuya firma se autorizó ante Notario Público, sobre las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la ley N° 19.925; Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante; Declaración Jurada del solicitante firmada ante Notario Público de fecha 26 de agosto de 2022; Contrato de Arriendo firmado ante Notario Público entre don Istan Rony Pizarro Salas, en representación de Comercializadora e Inversiones Luna LLena Limitada, en calidad de arrendador y don Patricio Adrián Yaber Maturana, en calidad de arrendatario, de fecha 01 de abril de 2022; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°813, de fecha 11 de agosto de 2022; Resolución Exenta N°2204251307, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Seremi de Salud Región Coquimbo; Antecedentes Tributarios; el Decreto Alcaldicio N° 92, de fecha 19 de enero de 2018, que aprobó la Ordenanza sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

### 1. OTÓRGASE al Sr. Patricio Adrián Yaber Maturana.

La Serena, la patente de alcoholes giro restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el ejercicio de la actividad que ampara la misma en el establecimiento comercial ubicado en Vicente Zorrilla N°850-B, La Serena.

### 2. DÉJASE ESTABLECIDO que, para el ejercicio de la actividad que ampara la patente de alcoholes que contiene este instrumento debe pagarse semestralmente por el interesado, además del monto correspondiente a la categoría, la comercial asociada

al establecimiento, dando cumplimiento al resto de los requisitos dispuestos por la normativa aplicable.

3. **DÉJASE ESTABLECIDO** también que, con fecha 30 de agosto de 2022, se ha otorgado a don Patricio Adrián Yaber Maturana la patente comercial Rol N° 22150, giro restaurante sin venta de alcohol, para el local ubicado en Vicente Zorrilla N°850, local B, La Serena.
4. **NOTIFÍQUESE** por carta certificada a los interesados.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico que debe remitir Secretaría Municipal.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
  - Sección de Patentes Comerciales
  - Departamento de Rentas
  - Dirección de Obras
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Parte e Informaciones
- HLMV/MPVV/MAR/SVM/SSG/NGC/pnc